



San Jacinto, 27 de Noviembre del 2023

RESOLUCION

N° 316/23

ACTA Nº 18/23

VISTO: Asunto tratado en Secion del Concejo sobre diferentes eventos o ar u c os que realiza el Municipio y que necesitan difusión.

CONSIDERANDO: El Concejo toma conocimiento y teniendo en cuenta que es muy importante que los eventos y anuncios que el Municipio organiza lleguen a toda la comunidad, el Concejo avala un gasto estimativo de \$3.000,00 y contratar a Uruguay Trabajo Para Todos y relice la difusión.

El Concejo Resuelve.

- 1) Autorizar el gasto de \$ 2.680,00 y que Uruguay Trabajo pera Todos realice la publicidad.
- 2) Por Secretaria Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.

JOAQUÍN MOLINA